

LA COALICIÓN LGBTTTTI CELEBRA LA CULMINACIÓN DE OTRA EXITOSA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Washington DC, Estados Unidos
14 de junio de 2018

La Coalición de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Travestis e Intersex (LGBTTTTI) de América Latina y el Caribe que trabajan en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebra la adopción de la Resolución Ómnibus sobre Derechos Humanos ([OEA/Ser.P/AG/CG/doc.5/18 rev.2](#)), la cual incluye la **sección xii titulada "los derechos humanos y la prevención de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI"**, durante su 48º período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que tuvo lugar en Washington DC, el 4 y 5 de junio de 2018.

EL DIÁLOGO CON LOS JEFES DE DELEGACIÓN EL SECRETARIO GENERAL, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Durante este Diálogo vimos un número creciente de aliados y aliadas que integraron un mensaje de igualdad para todxs y de aceptación de la diversidad sexual y de género, incluyendo una Coalición recientemente establecida titulada *Religiones, Creencias y Espiritualidades*. Continuamos viendo que los grupos conservadores y contrarios a los derechos promueven mensajes que violan la dignidad humana y socavan los derechos humanos de las personas LGBTI en las Américas. Algunos de estos mensajes incluyen una narrativa que no reconoce la legitimidad de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluida la competencia de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para monitorear el cumplimiento de los Estados con obligaciones internacionales de derechos humanos más básicas y que no están sujetas a discusión, como la obligación de garantizar los derechos a la igualdad y la no discriminación.

Destacamos que a pesar de los considerables avances en términos de políticas, leyes y reconocimiento judicial en las Américas, existen muchos desafíos que restringen el pleno disfrute y ejercicio de nuestros derechos. Seguimos viendo altos niveles de violencia y discriminación en todos los niveles contra las personas LGBTI, o aquellas percibidas como tales, en las Américas. Esta violencia se agrava cuando enfrentamos múltiples factores de discriminación, incluyendo aquellos relacionados con nuestra raza, etnia, género, estatus migratorio, edad, privación de libertad, discapacidad, entre otros. Todavía existen leyes, políticas y prácticas estatales que penalizan nuestras relaciones y nuestra expresión de género y violan nuestros derechos humanos. Asimismo, expresamos nuestra preocupación por los crímenes por prejuicio cometidos con base en la orientación sexual, identidad y expresión de género, sin que los Estados mantengan registros oficiales sobre dichos crímenes, lo que dificulta su prevención e investigación.

Mientras que en países como Belice y Trinidad y Tobago se avanzó con la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo, los países del Caribe Anglófono se enfrentan al reto de reconocer que ningún estado del CARICOM tiene un lenguaje en su constitución que sea contrario al reconocimiento de nuestros derechos.

En cuanto al trabajo sexual autónomo, a pesar de que no está explícitamente prohibido en la mayoría de los países de las Américas, existen disposiciones legales y leyes que penalizan los diferentes actos relacionados con el trabajo sexual. Ello, aunado a la ausencia de regulaciones claras que reconozcan al trabajo sexual como trabajo, crea las condiciones que fomentan la violencia institucional -incluida la violencia sexual y física, la extorsión y las detenciones ilegales- y se refuerzan los obstáculos que impiden a trabajadoras sexuales el acceso a los servicios básicos de salud y justicia.

Asimismo, vemos con gran preocupación el surgimiento de proyectos de ley o leyes que buscan criminalizar la transmisión, la no divulgación y la exposición al VIH, o el uso indebido de la ley penal para criminalizar a personas que viven con VIH.

Por otra parte, creemos que en aquellos países de la región, como por ejemplo Venezuela, donde la epidemia del SIDA sigue afectando a hombres gays, bisexuales y mujeres trans se deben reforzar los esfuerzos para proporcionar la atención médica integral y el acceso al tratamiento, así como el diseño e implementación de una política de prevención que considere las particularidades de los grupos de riesgo en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género, siendo estas acciones herramientas fundamentales para acabar con la epidemia del SIDA.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La Coalición LGBTTTTI celebra la reelección de los jueces para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH): Humberto Sierra Porto (Colombia) y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (México). Sierra Porto y Ferrer Mac-Gregor fueron juez y vicepresidente de la Corte IDH, respectivamente, cuando el más alto tribunal de derechos humanos de la región emitió su Opinión Consultiva 24/17 en noviembre de 2017. Esta importante y vinculante Opinión Consultiva reconoce que las obligaciones de los Estados con respecto a los principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género incluyen la obligación de reconocer a las familias compuestas por parejas del mismo sexo y el derecho de personas para rectificar sus documentos de identificación para que coincida con su identidad de género, a través de procesos no patologizantes. Esta Opinión refuerza la necesidad urgente de los Estados de la región de adoptar medidas para garantizar la igualdad formal y sustancial de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas o diversas en las Américas (consulte la Opinión Consultiva completa, [aquí](#). Acceda al resumen redactado por la Coalición LGBTTTTI de esta Opinión Consultiva, [aquí](#)).

También felicitamos a Ricardo Pérez Manrique (Uruguay), al haber sido elegido juez de la Corte Interamericana, y quien ya expresó públicamente su apoyo a la Opinión Consultiva 24/17. Alentamos a la Corte Interamericana a continuar protegiendo los derechos de todas las personas, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, respaldando así la adecuada interpretación de los principios de igualdad y no discriminación consagrados en los instrumentos interamericanos de derechos humanos.

LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI

La resolución sigue teniendo el mismo contenido esencial que en años anteriores: la OEA condena los actos de discriminación y violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género e insta a los Estados Miembros a prevenir, investigar y sancionar los actos de violencia y discriminación

contra las personas LGBTI y garantizar el acceso a la justicia. También se menciona la adopción de medidas para eliminar las barreras que enfrentan las personas LGBTI en el acceso a la participación política y para evitar interferencias en sus vidas privadas. Se hace referencia a la necesidad de recopilar datos sobre la violencia y la discriminación, de adoptar medidas para proteger a defensores y defensoras de derechos humanos y a las personas intersex de las intervenciones médicas que violan sus derechos humanos. La Resolución también considera el trabajo de la Relatoría LGBTI y, por primera vez este año, la labor del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría General de la OEA en esta materia.

Esta Resolución es el resultado del arduo trabajo que la Coalición LGBTTTI viene desarrollando desde el año 2007 en la OEA. Como en ocasiones anteriores, su presencia y participación continua en diferentes acciones y diálogos con los Estados Miembros de la OEA durante la Asamblea General contrarrestaron las acciones intolerantes y el discurso de odio de organizaciones fundamentalistas y anti-derechos que trataron de detener la aprobación de dicha Resolución. Gracias a los diálogos diplomáticos llevados a cabo por los Estados Miembros, que forman parte del Grupo de Apoyo LGBTI de la OEA y otros Estados aliados, la Resolución volvió a ser exitosa este año, a pesar de la oposición de países como Paraguay, Santa Lucía y Jamaica; países que precisamente se destacan por su falta de protección de los derechos humanos de personas LGBTI. Una pequeña minoría de los Estados Miembros de la OEA incluyó notas a pie de página en la resolución. Esta es una disminución notable con respecto a años anteriores, especialmente en 2013/2014, cuando un mayor número de países incluyó notas a pie de página.

Felicitamos a Belice, por ser el primer país miembro de CARICOM que copatrocinó esta Resolución este año, y a Costa Rica por el copatrocinio. Alentamos a estos dos Estados y otros países aliados a continuar apoyando al Grupo de Apoyo LGBTI de la OEA.

La Coalición LGBTTTI reconoce el compromiso de los Estados Miembros del Grupo de Apoyo LGBTI de la OEA, integrado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, México, Estados Unidos de América y Uruguay. Felicítamos a El Salvador por ser el primer miembro no fundador en unirse al Grupo de Apoyo LGBTI, y alentamos a otros Estados Miembros a unirse a dicho Grupo.

LA REUNIÓN ANUAL DE LA COALICIÓN

Más de 40 activistas LGBT de América Latina y el Caribe se reunieron en Washington DC para asistir a nuestra reunión anual y a la Asamblea General. Felicítamos la incorporación a nuestra Coalición de la [Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe \(RedTraSex\)](#) - una coalición de organizaciones de mujeres que trabajan durante los últimos 20 años para el reconocimiento del trabajo sexual autónomo, y para dar visibilidad a las graves violaciones a derechos humanos que enfrentan las trabajadoras sexuales en la región. También notamos la incorporación a nuestra Coalición de las organizaciones: [Eastern Caribbean Alliance for Diversity and Equality \(ECADE\)](#) de la región del Caribe del Este, la [Fundación Arcoiris AC](#) de México, y, como Miembro Asociado, [The Canadian HIV/AIDS Legal Network](#) de Canadá.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a Akahatá - Equipo de trabajo en Sexualidades y Géneros, la Fundación Arcus, American University Washington College of Law y a la Profesora Macarena Saez, COC – Netherlands, IPAS, Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (Redlactrans), Mayer Brown LLP y a

Synergía - Iniciativas para los Derechos Humanos, por su apoyo para garantizar nuestra participación en esta Asamblea General de la OEA y en nuestra reunión anual.

La Coalición LGBTTTI destaca el compromiso tanto de la Comisión Interamericana como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el liderazgo del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y el Departamento de Inclusión Social, bajo Mauricio Rands y Betilde Muñoz-Pegossian, en la protección y promoción de nuestros derechos humanos.

Pedimos a todos los Estados Miembros de la OEA que continúen garantizando la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTI, y que deroguen las leyes que nos criminalizan o nos discriminan. Instamos a todos los Estados Miembros de la OEA a tomar medidas para promover las reformas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para adecuar sus sistemas legales, interpretaciones y prácticas a los estándares establecidos en la Opinión Consultiva No. 24/17, emitida por la Corte Interamericana en noviembre 2017 y a respetar su carácter vinculante.

Alentamos a los Estados Miembros de la OEA a seguir el liderazgo mostrado por Uruguay, que se convirtió en mayo de 2018, en el primer país en ratificar la Convención Interamericana sobre todas las formas de Discriminación e Intolerancia.

Las siguientes personas y organizaciones asistieron como parte de la Coalición LGBTTTI de organizaciones de América Latina y el Caribe que trabajan en el marco de la OEA:

1. ACTION COMMUNAUTAIRE POUR L'INTEGRATION DES FEMMES VULNERABLES EN HAITI (ACIFVH) – Yaisah Val – Haití,
2. AIREANA – Mirta Moragas & Judith Grenno – Paraguay,
3. AKAHATÁ, EQUIPO DE TRABAJO EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS – María Luisa Peralta – Argentina,
4. ASOCIACIÓN ALFIL – Rashell Erazo – Ecuador,
5. ASOCIACIÓN ASPIDH ARCOIRIS – Ambar Alfaro – El Salvador,
6. ASOCIACIÓN ORGANIZANDO TRANS DIVERSIDADES (OTD-Chile) – Franco Fuica – Chile,
7. ASOCIACIÓN PANAMBI – Yren Rotela – Paraguay,
8. ASOCIACIÓN PAÑAMENA DE PERSONAS TRANS – Venus Tejada – Panamá,
9. ATTTA – Marcela Romero – Argentina,
10. CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (PROMSEX) – Brenda Álvarez – Perú,
11. COLECTIVO OVEJAS NEGRAS – José Ramallo – Uruguay,
12. COLECTIVO UNIDAD COLOR ROSA – Gabriela Redondo – Honduras,
13. COLOMBIA DIVERSA – Lilibeth Cortés Mora – Colombia,
14. COTRAVEDT – Nairovi Castillo – República Dominicana,
15. EASTERN CARIBBEAN ALLIANCE FOR DIVERSITY AND EQUALITY (ECADE) – Maria Fontenelle – Eastern Caribbean,
16. FUNDACIÓN ARCOÍRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL A.C. – Roberto Baeza – Mexico,
17. J-FLAG/EQUALITY FOR ALL FOUNDATION JAMAICA LTD.– Renae Green & Suelle Alin– Jamaica,
18. LIGA BRASILEIRA DE LÉSBICAS – Mariana Meriqui Rodrigues – Brasil,
19. ORGANIZACIÓN TRANS REINAS DE LA NOCHE – Andrea González – Guatemala,
20. RED DE TRABAJADORAS SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (RedTraSex) – Lucy Esquivel – Regional,
21. RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PERSONAS TRANS – Marcela Romero – Regional,
22. RED MEXICANA DE MUJERES TRANS – Paty Betancourt – México,
23. RED TRANS DEL PERÚ – Miluska Luzquiños – Perú,
24. SINDICATO AMANDA JOFRÉ – Alejandra Soto Castillo – Chile,
25. SOCIETY AGAINST SEXUAL ORIENTATION DISCRIMINATION (SASOD) – Valini Leitch – Guyana,

26. TALLER DE COMUNICACIÓN MUJER – Cayetana Salao S. – Ecuador,
27. *THE CANADIAN HIV/AIDS LEGAL NETWORK – Maurice Tomlinson – Canada (*Associate Member)
28. TIA BELIZE – Zahnia Canul – Belice,
29. UNITED BELIZE ADVOCACY MOVEMENT (UNIBAM) – Caleb Orozco – Belice,
30. UNITED AND STRONG INC. – Jassica St. Rose – Santa Lucía y
31. VENEZUELA DIVERSA A.C. – Yonathan Matheus – Venezuela.

También asistieron:

32. HONDUREÑOS CONTRA EL SIDA and SERO PROJECT – Alfredo González – Estados Unidos,
33. LAS REINAS CHULAS CABARET Y DERECHOS HUMANOS A.C – Luz Aranda Arroyo – México.

Además, participó como organización que da apoyo a la coordinación de la Coalición LGTBTTI: Synergía – Iniciativas por los Derechos Humanos (Stefano Fabeni, Marcelo Ernesto Ferreyra y Fanny Catalina Gómez Lugo).